



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

### ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CENOTILLO, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de CENOTILLO, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día 26 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de CENOTILLO ubicado en el predio número 139A de la calle 15 entre 12 y 14, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. SARA GUADALUPE EK BORGES Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos DIAS señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de CENOTILLO, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 10 minutos del día 26 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la secretaria (o) Ejecutivo C. GUADALUPE DE JESUS GONGORA FLORES para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. CLARA MARICELA CARRILLO BORGES.

Consejero Electoral, C. ANGEL IGNACIO CIAU CRUZ

Consejera presidente C. SARA GUADALUPE EK BORGES todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva GUADALUPE DE JESUS GONGORA FLORES con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. GLORIA MARIA MATOS BORGES, representante.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d)



del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera (o) presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el consejero presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. **Lista de asistencia.**
2. **Certificación del Quórum legal.**
3. **Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.**
4. **Lectura del orden del día.**
5. **Lectura DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO, DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.**
6. **APROBACION EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL ESPACIO FISICO DONDE SE UBICARA LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.**
7. **APROBACION EN SU CASO, DEL ACUERDO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACION Y FIJACION DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 - 2024.**
8. **Asuntos generales.**
9. **Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.**
10. **Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.**
11. **Declaración de existir el quórum legal Y de estar debidamente instalada la sesión.**
12. **Lectura y aprobación del acta de la presente sesión**
13. **Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**
14. **Clausura de la sesión.**

Seguidamente la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

AN 981 0190

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cipe d. i. Góngora Flores.

*[Handwritten signature]*



- 1.- ACUERDO C.G -019-2024
- 2.- ACUERDO C.G 020-2024
- 3.- ACUERDO CG-021-2024
- 4.-ACUERDO CG-022-2024
- 5.- ACUERDO CG-023-2024
- 6.- ACUERDO CG-024-2024

en uso de la voz, la consejera (o) presidente, solicito a la secretaria ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente entrando por la puerta principal cruzando el primer cuarto que viene siendo la sala de sesiones se dirige al segundo en su lado se encuentra la bodega con las medidas siguientes 1.60 mts de alto por 1.50 mts de ancho ideal para el resguardos de 7 portafolios teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio de Cenotillo es de 7, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria (o) Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/CENOTILLO/06/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

ANSEL C140  
[Signature]  
Epe d. j. Góngora Flores.  
[Signature]



Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 280 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/CENOTILLO/07/2024.

Ya aprobado el acuerdo, la consejera presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de CENOTILLO,

De lo antes referido, la consejera (o) presidente instruyo a la secretaria (o) ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral XVI con cabecera en el municipio de IZAMAL, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la secretaria ejecutiva, continuó con el punto número **OCHO** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

0190  
AUSSEL  
*[Handwritten signature]*  
Gpe. d. i. Góngora Ferro. *[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acto seguido, la Consejera (o) Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que de seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria (o) Ejecutiva da lectura al punto número **NUEVE** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera (o) Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria (o) Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 10 horas con 40 minutos.

Siendo las 10 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **DIEZ** del orden del día, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. CLARA MARICELA CARRILLO BORGES

Consejero Electoral, C. ANGEL IGNACIO CIAU CRUZ

Consejero presidente C. SARA GUADALUPE EK BORGES todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutivo C. GUADALUPE DE JESUS GONGORA FLORES derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido PAN: GLORIA MARIA MATOS BORGES.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **ONCE** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a

*Gpe d. j. Gongora Flores.*

seguir es el relativo al número **DOCE** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

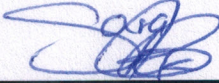
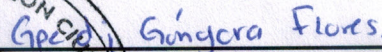
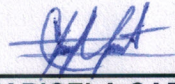
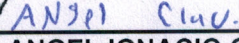
Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera (o) presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de CENOTILLO de fecha 26 de febrero de 2024, por lo que la consejera (o) presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria (o) Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **TRECE** el orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **CATORCE** del Orden del Día, la consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024, siendo las 10 horas con 43 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

 C. SARA GUADALUPE EK BORGES. CONSEJERO PRESIDENTE		 GUADALUPE DE JESUS GONGORA FLORES. SECRETARIO EJECUTIVO
 C. CLARA MARICELA CARRILLO BORGES. CONSEJERA ELECTORAL		 C. ANGEL IGNACIO CIAU CRUZ. CONSEJERO ELECTORAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170 de la Ley de  
CONSEJO QUE EL PRESENTE  
F  
Y QUE HICE EL COLEJO  
YUCATÁN

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. Olivia María Makos Boger

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Cenotillo en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Cenotillo, Yucatán, a 26 de Febrero de 2024.

*Gpe. d. J. Góngora Flores.*

